

6800000000

PROYECTO	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	FECHA
PROYECTO 1	ACTIVIDAD 1.1	UNIDAD 1.1.1	100	1000	100000	01/01/2023
	ACTIVIDAD 1.2	UNIDAD 1.2.1	200	2000	400000	02/01/2023
PROYECTO 2	ACTIVIDAD 2.1	UNIDAD 2.1.1	150	1500	225000	03/01/2023
	ACTIVIDAD 2.2	UNIDAD 2.2.1	300	3000	900000	04/01/2023
PROYECTO 3	ACTIVIDAD 3.1	UNIDAD 3.1.1	250	2500	625000	05/01/2023
	ACTIVIDAD 3.2	UNIDAD 3.2.1	400	4000	1600000	06/01/2023
PROYECTO 4	ACTIVIDAD 4.1	UNIDAD 4.1.1	350	3500	1225000	07/01/2023
	ACTIVIDAD 4.2	UNIDAD 4.2.1	500	5000	2500000	08/01/2023
PROYECTO 5	ACTIVIDAD 5.1	UNIDAD 5.1.1	450	4500	2025000	09/01/2023
	ACTIVIDAD 5.2	UNIDAD 5.2.1	600	6000	3600000	10/01/2023
PROYECTO 6	ACTIVIDAD 6.1	UNIDAD 6.1.1	550	5500	3025000	11/01/2023
	ACTIVIDAD 6.2	UNIDAD 6.2.1	700	7000	4900000	12/01/2023
PROYECTO 7	ACTIVIDAD 7.1	UNIDAD 7.1.1	650	6500	4225000	01/02/2023
	ACTIVIDAD 7.2	UNIDAD 7.2.1	800	8000	6400000	02/02/2023
PROYECTO 8	ACTIVIDAD 8.1	UNIDAD 8.1.1	750	7500	5625000	03/02/2023
	ACTIVIDAD 8.2	UNIDAD 8.2.1	900	9000	8100000	04/02/2023
PROYECTO 9	ACTIVIDAD 9.1	UNIDAD 9.1.1	850	8500	7225000	05/02/2023
	ACTIVIDAD 9.2	UNIDAD 9.2.1	1000	10000	10000000	06/02/2023
PROYECTO 10	ACTIVIDAD 10.1	UNIDAD 10.1.1	950	9500	9025000	07/02/2023
	ACTIVIDAD 10.2	UNIDAD 10.2.1	1100	11000	12100000	08/02/2023
PROYECTO 11	ACTIVIDAD 11.1	UNIDAD 11.1.1	1050	10500	11025000	09/02/2023
	ACTIVIDAD 11.2	UNIDAD 11.2.1	1200	12000	14400000	10/02/2023
PROYECTO 12	ACTIVIDAD 12.1	UNIDAD 12.1.1	1150	11500	13225000	11/02/2023
	ACTIVIDAD 12.2	UNIDAD 12.2.1	1300	13000	16900000	12/02/2023
PROYECTO 13	ACTIVIDAD 13.1	UNIDAD 13.1.1	1250	12500	15625000	01/03/2023
	ACTIVIDAD 13.2	UNIDAD 13.2.1	1400	14000	19600000	02/03/2023
PROYECTO 14	ACTIVIDAD 14.1	UNIDAD 14.1.1	1350	13500	18225000	03/03/2023
	ACTIVIDAD 14.2	UNIDAD 14.2.1	1500	15000	22500000	04/03/2023
PROYECTO 15	ACTIVIDAD 15.1	UNIDAD 15.1.1	1450	14500	21025000	05/03/2023
	ACTIVIDAD 15.2	UNIDAD 15.2.1	1600	16000	25600000	06/03/2023
PROYECTO 16	ACTIVIDAD 16.1	UNIDAD 16.1.1	1550	15500	24025000	07/03/2023
	ACTIVIDAD 16.2	UNIDAD 16.2.1	1700	17000	28900000	08/03/2023
PROYECTO 17	ACTIVIDAD 17.1	UNIDAD 17.1.1	1650	16500	27225000	09/03/2023
	ACTIVIDAD 17.2	UNIDAD 17.2.1	1800	18000	32400000	10/03/2023
PROYECTO 18	ACTIVIDAD 18.1	UNIDAD 18.1.1	1750	17500	30625000	11/03/2023
	ACTIVIDAD 18.2	UNIDAD 18.2.1	1900	19000	36100000	12/03/2023
PROYECTO 19	ACTIVIDAD 19.1	UNIDAD 19.1.1	1850	18500	34125000	01/04/2023
	ACTIVIDAD 19.2	UNIDAD 19.2.1	2000	20000	40000000	02/04/2023
PROYECTO 20	ACTIVIDAD 20.1	UNIDAD 20.1.1	1950	19500	38025000	03/04/2023
	ACTIVIDAD 20.2	UNIDAD 20.2.1	2100	21000	44100000	04/04/2023
PROYECTO 21	ACTIVIDAD 21.1	UNIDAD 21.1.1	2050	20500	42025000	05/04/2023
	ACTIVIDAD 21.2	UNIDAD 21.2.1	2200	22000	48400000	06/04/2023
PROYECTO 22	ACTIVIDAD 22.1	UNIDAD 22.1.1	2150	21500	46275000	07/04/2023
	ACTIVIDAD 22.2	UNIDAD 22.2.1	2300	23000	52900000	08/04/2023
PROYECTO 23	ACTIVIDAD 23.1	UNIDAD 23.1.1	2250	22500	50625000	09/04/2023
	ACTIVIDAD 23.2	UNIDAD 23.2.1	2400	24000	57600000	10/04/2023
PROYECTO 24	ACTIVIDAD 24.1	UNIDAD 24.1.1	2350	23500	55175000	11/04/2023
	ACTIVIDAD 24.2	UNIDAD 24.2.1	2500	25000	62500000	12/04/2023
PROYECTO 25	ACTIVIDAD 25.1	UNIDAD 25.1.1	2450	24500	60025000	01/05/2023
	ACTIVIDAD 25.2	UNIDAD 25.2.1	2600	26000	67600000	02/05/2023
PROYECTO 26	ACTIVIDAD 26.1	UNIDAD 26.1.1	2550	25500	65025000	03/05/2023
	ACTIVIDAD 26.2	UNIDAD 26.2.1	2700	27000	72900000	04/05/2023
PROYECTO 27	ACTIVIDAD 27.1	UNIDAD 27.1.1	2650	26500	70525000	05/05/2023
	ACTIVIDAD 27.2	UNIDAD 27.2.1	2800	28000	78400000	06/05/2023
PROYECTO 28	ACTIVIDAD 28.1	UNIDAD 28.1.1	2750	27500	75625000	07/05/2023
	ACTIVIDAD 28.2	UNIDAD 28.2.1	2900	29000	84100000	08/05/2023
PROYECTO 29	ACTIVIDAD 29.1	UNIDAD 29.1.1	2850	28500	81025000	09/05/2023
	ACTIVIDAD 29.2	UNIDAD 29.2.1	3000	30000	90000000	10/05/2023
PROYECTO 30	ACTIVIDAD 30.1	UNIDAD 30.1.1	2950	29500	87025000	11/05/2023
	ACTIVIDAD 30.2	UNIDAD 30.2.1	3100	31000	96100000	12/05/2023
PROYECTO 31	ACTIVIDAD 31.1	UNIDAD 31.1.1	3050	30500	93525000	01/06/2023
	ACTIVIDAD 31.2	UNIDAD 31.2.1	3200	32000	102400000	02/06/2023
PROYECTO 32	ACTIVIDAD 32.1	UNIDAD 32.1.1	3150	31500	100275000	03/06/2023
	ACTIVIDAD 32.2	UNIDAD 32.2.1	3300	33000	108900000	04/06/2023
PROYECTO 33	ACTIVIDAD 33.1	UNIDAD 33.1.1	3250	32500	106250000	05/06/2023
	ACTIVIDAD 33.2	UNIDAD 33.2.1	3400	34000	115600000	06/06/2023
PROYECTO 34	ACTIVIDAD 34.1	UNIDAD 34.1.1	3350	33500	113275000	07/06/2023
	ACTIVIDAD 34.2	UNIDAD 34.2.1	3500	35000	122500000	08/06/2023
PROYECTO 35	ACTIVIDAD 35.1	UNIDAD 35.1.1	3450	34500	119025000	09/06/2023
	ACTIVIDAD 35.2	UNIDAD 35.2.1	3600	36000	129600000	10/06/2023
PROYECTO 36	ACTIVIDAD 36.1	UNIDAD 36.1.1	3550	35500	126375000	11/06/2023
	ACTIVIDAD 36.2	UNIDAD 36.2.1	3700	37000	136900000	12/06/2023
PROYECTO 37	ACTIVIDAD 37.1	UNIDAD 37.1.1	3650	36500	133025000	01/07/2023
	ACTIVIDAD 37.2	UNIDAD 37.2.1	3800	38000	144400000	02/07/2023
PROYECTO 38	ACTIVIDAD 38.1	UNIDAD 38.1.1	3750	37500	140625000	03/07/2023
	ACTIVIDAD 38.2	UNIDAD 38.2.1	3900	39000	152100000	04/07/2023
PROYECTO 39	ACTIVIDAD 39.1	UNIDAD 39.1.1	3850	38500	148325000	05/07/2023
	ACTIVIDAD 39.2	UNIDAD 39.2.1	4000	40000	160000000	06/07/2023
PROYECTO 40	ACTIVIDAD 40.1	UNIDAD 40.1.1	3950	39500	156075000	07/07/2023
	ACTIVIDAD 40.2	UNIDAD 40.2.1	4100	41000	168100000	08/07/2023
PROYECTO 41	ACTIVIDAD 41.1	UNIDAD 41.1.1	4050	40500	164025000	09/07/2023
	ACTIVIDAD 41.2	UNIDAD 41.2.1	4200	42000	176400000	10/07/2023
PROYECTO 42	ACTIVIDAD 42.1	UNIDAD 42.1.1	4150	41500	172275000	11/07/2023
	ACTIVIDAD 42.2	UNIDAD 42.2.1	4300	43000	184900000	12/07/2023
PROYECTO 43	ACTIVIDAD 43.1	UNIDAD 43.1.1	4250	42500	180625000	01/08/2023
	ACTIVIDAD 43.2	UNIDAD 43.2.1	4400	44000	193600000	02/08/2023
PROYECTO 44	ACTIVIDAD 44.1	UNIDAD 44.1.1	4350	43500	188925000	03/08/2023
	ACTIVIDAD 44.2	UNIDAD 44.2.1	4500	45000	202500000	04/08/2023
PROYECTO 45	ACTIVIDAD 45.1	UNIDAD 45.1.1	4450	44500	198025000	05/08/2023
	ACTIVIDAD 45.2	UNIDAD 45.2.1	4600	46000	211600000	06/08/2023
PROYECTO 46	ACTIVIDAD 46.1	UNIDAD 46.1.1	4550	45500	205875000	07/08/2023
	ACTIVIDAD 46.2	UNIDAD 46.2.1	4700	47000	220900000	08/08/2023
PROYECTO 47	ACTIVIDAD 47.1	UNIDAD 47.1.1	4650	46500	215925000	09/08/2023
	ACTIVIDAD 47.2	UNIDAD 47.2.1	4800	48000	230400000	10/08/2023
PROYECTO 48	ACTIVIDAD 48.1	UNIDAD 48.1.1	4750	47500	225375000	11/08/2023
	ACTIVIDAD 48.2	UNIDAD 48.2.1	4900	49000	240100000	12/08/2023
PROYECTO 49	ACTIVIDAD 49.1	UNIDAD 49.1.1	4850	48500	235025000	01/09/2023
	ACTIVIDAD 49.2	UNIDAD 49.2.1	5000	50000	250000000	02/09/2023
PROYECTO 50	ACTIVIDAD 50.1	UNIDAD 50.1.1	4950	49500	245525000	03/09/2023
	ACTIVIDAD 50.2	UNIDAD 50.2.1	5100	51000	260100000	04/09/2023
PROYECTO 51	ACTIVIDAD 51.1	UNIDAD 51.1.1	5050	50500	255525000	05/09/2023
	ACTIVIDAD 51.2	UNIDAD 51.2.1	5200	52000	270400000	06/09/2023
PROYECTO 52	ACTIVIDAD 52.1	UNIDAD 52.1.1	5150	51500	266325000	07/09/2023
	ACTIVIDAD 52.2	UNIDAD 52.2.1	5300	53000	280500000	08/09/2023
PROYECTO 53	ACTIVIDAD 53.1	UNIDAD 53.1.1	5250	52500	275625000	09/09/2023
	ACTIVIDAD 53.2	UNIDAD 53.2.1	5400	54000	290100000	10/09/2023
PROYECTO 54	ACTIVIDAD 54.1	UNIDAD 54.1.1	5350	53500	285875000	11/09/2023
	ACTIVIDAD 54.2	UNIDAD 54.2.1	5500	55000	300700000	12/09/2023
PROYECTO 55	ACTIVIDAD 55.1	UNIDAD 55.1.1	5450	54500	296925000	01/10/2023
	ACTIVIDAD 55.2	UNIDAD 55.2.1	5600	56000	312960000	02/10/2023
PROYECTO 56	ACTIVIDAD 56.1	UNIDAD 56.1.1	5550	55500	309525000	03/10/2023
	ACTIVIDAD 56.2	UNIDAD 56.2.1	5700	57000	325800000	04/10/2023
PROYECTO 57	ACTIVIDAD 57.1	UNIDAD 57.1.1	5650	56500	318675000	05/10/2023
	ACTIVIDAD 57.2	UNIDAD 57.2.1	5800	58000	335200000	06/10/2023
PROYECTO 58	ACTIVIDAD 58.1	UNIDAD 58.1.1	5750	57500	328125000	07/10/2023
	ACTIVIDAD 58.2	UNIDAD 58.2.1	5900	59000	344900000	08/10/2023
PROYECTO 59	ACTIVIDAD 59.1	UNIDAD 59.1.1	5850	58500	341025000	09/10/2023
	ACTIVIDAD 59.2	UNIDAD 59.2.1	6000	60000	360000000	10/10/2023
PROYECTO 60	ACTIVIDAD 60.1	UNIDAD 60.1.1	5950	59500	354075000	11/10/2023
	ACTIVIDAD 60.2	UNIDAD 60.2.1	6100	61000	371300000	12/10/2023
PROYECTO 61	ACTIVIDAD 61.1	UNIDAD 61.1.1	6050	60500	365025000	01/11/2023
	ACTIVIDAD 61.2	UNIDAD 61.2.1	6200	62000	382400000	02/11/2023
PROYECTO 62	ACTIVIDAD 62.1	UNIDAD 62.1.1	6150	61500	378675000	03/11/2023
	ACTIVIDAD 62.2	UNIDAD 62.2.1	6300	63000	396300000	04/11/2023
PROYECTO 63	ACTIVIDAD 63.1	UNIDAD 63.1.1	6250	62500	391250000	05/11/2023
	ACTIVIDAD 63.2	UNIDAD 63.2.1	6400	64000	409600000	06/11/2023
PROYECTO 64	ACTIVIDAD 64.1	UNIDAD 64.1.1	6350	63500	402875000	07/11/2023
	ACTIVIDAD 64.2	UNIDAD 64.2.1	6500	65000	421700000	08/11/2023
PROYECTO 65	ACTIVIDAD 65.1	UNIDAD 65.1.1	6450	64500	416025000	09/11/2023
	ACTIVIDAD 65.2	UNIDAD 65.2.1	6600	66000	435300000	


890000000000



Handwritten signature and initials.

Administración	Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Actividad	Subactividad	Producto	Indicador	Valor	Unidad	Valor	Unidad	Valor	Unidad	Valor	Unidad	Valor	Unidad	Valor			
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	Zona Sur	Programa de Desarrollo Rural	Proyecto de Mejoramiento de la Producción y Comercialización de Productos Agrícolas	Actividad de Capacitación y Asesoría Técnica	Subactividad de Capacitación y Asesoría Técnica	Producto de Capacitación y Asesoría Técnica	Indicador de Capacitación y Asesoría Técnica	2018-01-01	2018-01-31	2018-02-28	2018-03-31	2018-04-30	2018-05-31	2018-06-30	2018-07-31	2018-08-31	2018-09-30	2018-10-31			
								2018-11-30	2018-12-31	2019-01-31	2019-02-28	2019-03-31	2019-04-30	2019-05-31	2019-06-30	2019-07-31	2019-08-31	2019-09-30	2019-10-31	2019-11-30	2019-12-31
								2020-01-31	2020-02-28	2020-03-31	2020-04-30	2020-05-31	2020-06-30	2020-07-31	2020-08-31	2020-09-30	2020-10-31	2020-11-30	2020-12-31	2021-01-31	2021-02-28
								2021-03-31	2021-04-30	2021-05-31	2021-06-30	2021-07-31	2021-08-31	2021-09-30	2021-10-31	2021-11-30	2021-12-31	2022-01-31	2022-02-28	2022-03-31	2022-04-30
								2022-05-31	2022-06-30	2022-07-31	2022-08-31	2022-09-30	2022-10-31	2022-11-30	2022-12-31	2023-01-31	2023-02-28	2023-03-31	2023-04-30	2023-05-31	2023-06-30
								2023-07-31	2023-08-31	2023-09-30	2023-10-31	2023-11-30	2023-12-31	2024-01-31	2024-02-28	2024-03-31	2024-04-30	2024-05-31	2024-06-30	2024-07-31	2024-08-31
								2024-09-30	2024-10-31	2024-11-30	2024-12-31	2025-01-31	2025-02-28	2025-03-31	2025-04-30	2025-05-31	2025-06-30	2025-07-31	2025-08-31	2025-09-30	2025-10-31
								2025-11-30	2025-12-31	2026-01-31	2026-02-28	2026-03-31	2026-04-30	2026-05-31	2026-06-30	2026-07-31	2026-08-31	2026-09-30	2026-10-31	2026-11-30	2026-12-31
								2027-01-31	2027-02-28	2027-03-31	2027-04-30	2027-05-31	2027-06-30	2027-07-31	2027-08-31	2027-09-30	2027-10-31	2027-11-30	2027-12-31	2028-01-31	2028-02-28
								2028-03-31	2028-04-30	2028-05-31	2028-06-30	2028-07-31	2028-08-31	2028-09-30	2028-10-31	2028-11-30	2028-12-31	2029-01-31	2029-02-28	2029-03-31	2029-04-30

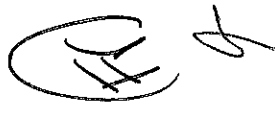
00000000067

 <p>Fideicomiso Apoyo Financiero para los Productores del Sector Cafetalero Guatemalteco Anexo Calidad del Gasto Movimiento de caja (Versión 2.2)</p>	<p>Del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2018</p>
--	---

Saldo de disponibilidad inicial del periodo (Al 31/08/2018)	Q84.663.326,76
---	----------------

Ingresos de efectivo	Q52.653.757,19
Aportes del fideicomitente	Q25.000.000,00
Desinversiones financieras	
Intereses por inversiones	Q94.114,17
Intereses por cuentas monetarias y ahorros	Q17.045.461,23
Intereses por préstamos concedidos	Q10.514.181,79
Recuperación de capital por préstamos concedidos	
Recuperación de capital e intereses por cuentas incobrables	
Intereses de ejercicios años anteriores	
Ajustes y rectificaciones contables, (especifique):	
1.-	
2.-	
3.-	
Egresos de efectivo	Q45.264.925,45
Inversiones financieras	Q11.967.434,94
Sueldos y salarios	
Honorarios pagados al fiduciario	Q1.115.083,13
Comisiones pagadas al fiduciario	
Impuestos, arbitrios o contribuciones	
Adquisición y contratación de bienes y servicios	
Adquisición de activos fijos	
Desembolso por préstamos concedidos	Q30.434.895,10
Aportes a intermediarios	
Transferencias a la Unidad Ejecutora	
Reintegro de patrimonio al fideicomitente	
Ajustes y rectificaciones contables, (especifique):	Q1.747.512,28
1.- Renovación parcial a poliza	Q199.482,39
2.- Retención de ISR	Q9.411,42
3.- Pago IVA	Q190.870,71
4.- Pago Publicación y confirmación de saldos	Q4.914,80
5.- Diferencial Cambiario	Q1.342.832,96
Saldo de efectivo al 31 de diciembre de 2018	Q92.052.158,50

Saldo efectivo según balance general al 30 de abril de 2018	Q92.052.158,50
Diferencia	Q0,00


**Narrativo sobre Cumplimiento de Metas y Calidad del Gasto
en la Ejecución de Recursos Públicos a través de Fideicomisos**
(Decreto 50-2016, vigente para el ejercicio fiscal 2018)

I. Datos Generales

1. Fideicomiso: *Fideicomiso Apoyo Financiero para los Productores del Sector Cafetalero Guatemalteco*
2. Entidad: *Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación*
3. Código institucional: *1113-0012-201-00*
4. Unidad ejecutora: *Su Unidad Ejecutora Asignada*
5. Período del informe: *Septiembre - Diciembre y Anual 2018*
6. Datos responsable(s) del informe:

Franz Gustavo Velásquez Barahona - Angel Enrique Fossa Mazon
Técnico de Apoyo a Fideicomiso
2413-7000
administracion@kfpmaga.gob.gt

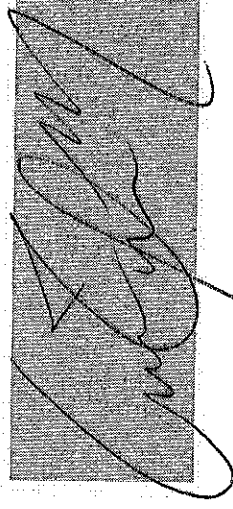
6.1 Nombre:

6.2 Cargo:

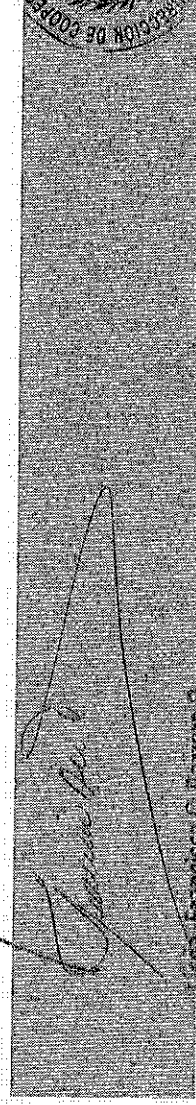
6.3 Teléfono:

6.4 Correo electrónico:

7. Firma(s) responsable(s) :



8. Vo.Bo:



Licda. Francisca C. Barera G.

Jefe de Fideicomisos

Dirección de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

FORMATO 4 (Versión 5)

Decreto 50-2016 vigente para el ejercicio fiscal 2018, artículo 84, numeral 2, literal b, número romano iv

Nota: Este formato lo deben llenar todos los fideicomisos

**Narrativo sobre Cumplimiento de Metas y Calidad del Gasto
en la Ejecución de Recursos Públicos a través de Fideicomisos**
(Decreto 50-2016, vigente para el ejercicio fiscal 2018)

II. Mandato Institucional

9. Base legal:

Decreto 114-97

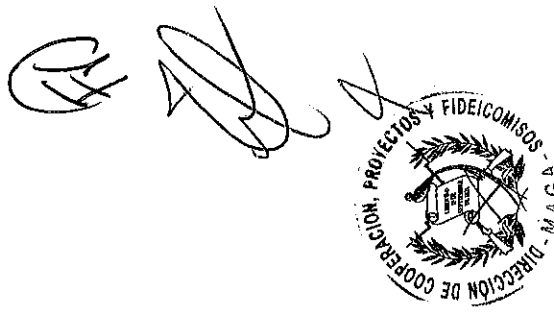
Somos una institución estratégica del Estado, que coadyuva al desarrollo rural integral del país, promueve la certeza jurídica, la transformación y modernización de la agricultura, desarrollando capacidades productivas, organizativas y comerciales de los productores para lograr la soberanía, seguridad alimentaria y la competitividad con normas y regulaciones claras para el manejo de productos en el mercado nacional e internacional, bajo los principios de transparencia, subsidiariedad, eficacia, eficiencia, equidad, multiculturalidad e interculturalidad.

10. Misión:

11. Visión:

Ser una institución pública eficiente y eficaz, que propicia el desarrollo agropecuario, y el acceso a una alimentación adecuada suficiente e inocua, proveniente de las cadenas productivas que abastecen los mercados nacionales e internacionales, haciendo uso sostenible de los recursos naturales; donde la población guatemalteca goza de un desarrollo permanente en su calidad de vida, en el marco de gobernabilidad democrática.

12. Destino del patrimonio fideicometido (contractual):



FORMATO 4 (Versión 5)

Decreto 50-2016 vigente para el ejercicio fiscal 2018, artículo 84, numeral 2, literal b, número romano iv

Nota: Este formato lo deben llenar todos los fideicomisos

**Narrativo sobre Cumplimiento de Metas y Calidad del Gasto
en la Ejecución de Recursos Públicos a través de Fideicomisos
(Decreto 50-2016, vigente para el ejercicio fiscal 2018)**

a) Diversificación de cultivos: Comprende la siembra, mantenimiento y cosecha en áreas nuevas o en asero con el cultivo de café.
b) Agro industrialización: Comprende la transformación industrial de los productos obtenidos de la diversificación de cultivos y del café, contemplándose para este destino, la construcción de la obra física, maquinaria y equipo, y capital de trabajo.
c) Comercialización: Comprende el proceso de venta de los productos obtenidos en la diversificación de cultivos y producción del café.
d) Reestructuración de deuda: Comprende el financiamiento que permita el cumplimiento de las obligaciones crediticias que los cultivadores hubieren asumido en el cultivo del café, para que puedan continuar con su actividad agrícola. Para este destino, se atenderán las obligaciones asumidas ante la vigencia legalmente facultadas y consentidas para la concesión de créditos con anterioridad a la fecha de la vigencia del decreto 12-2913 del Congreso de la República.
e) Mantenimiento y Cosecha de Café: Comprende la recolección, poda, deshoje y manejo de la sombra de los cafetales; la compra de insumos y equipo para la fertilización y control de malezas, plagas y enfermedades; el pago de mano de obra para la cosecha de café, y establecimiento de almárgos de café.
f) Renovación de Cafetales: Comprende el establecimiento de semilleros y almárgos de café, la compra de insumos y equipo básico, así como los costos de mano de obra, preparación de terreno, siembra y establecimiento de café.
y II) Asistencia de carácter no reembolsable a efecto de brindar insumos para fortalecer la cultura y los procesos productivos agrícolas a nivel nacional, siempre y cuando sean en beneficio social de conformidad con las disposiciones que para el efecto emita el Comité Técnico y con las políticas sectoriales del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

III. Uso de Recursos Financieros

(Este apartado únicamente lo llenan los fideicomisos que tienen asignados recursos del Presupuesto General de Ingresos y Egresos, durante el Cuatrimestre)

13. Uso de la asignación presupuestaria:

- Presupuesto vigente:
- Fuente(s) de financiamiento:
- Número de anticipos financieros otorgados:
- Anticipos financieros otorgados en el periodo:
- Ejecución presupuestaria registrada en SICOIN:

35.000.000,00
011
2
35.000.000,00
34.786.872,36

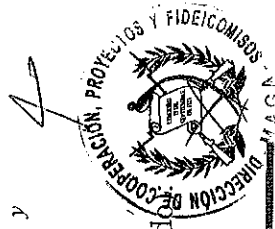
AD
PJ

Nota importante: Los reportes del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental (SICOIN) que se debe utilizar para el llenado de esta información son los siguientes:

- ✓ *Ejecución Presupuestaria de Fideicomisos, R00815555.rpt*
- ✓ *Situación de disponibilidad presupuestaria de Fideicomisos a través de la modalidad de anticipos y regularización, R00815264.rpt*

IV. Cumplimiento de Objetivos de la Unidad Ejecutora

14. Detalle de cumplimiento de objetivos acumulados (de enero al cuatrimestre evaluado)



FORMATO 4 (Versión 5)

Decreto 50-2016 vigente para el ejercicio fiscal 2018, artículo 84, numeral 2, literal b, número romano iv
Nota: Este formato lo deben llenar todos los fideicomisos

**Narrativo sobre Cumplimiento de Metas y Calidad del Gasto
en la Ejecución de Recursos Públicos a través de Fideicomisos**
(Decreto 50-2016, vigente para el ejercicio fiscal 2018)

No.	Descripción del Objetivo	Programado Anual	Grado de Cumplimiento al Cuatrimestre (%)
1	Otorgar préstamos	Q 35,000,000.00	99.39%

15. Población / Sector / Entidad beneficiaria:

Para los micro y pequeños productores del sector cafetalero guatemalteco, programa de apoyo financiero para los medianos y grandes productores del sector cafetalero guatemalteco; con el objeto de brindar financiamiento a los productores de café para que puedan cumplir las obligaciones que hubieren asumido en la producción, puedan continuar con su actividad agrícola y/o financiar nuevas actividades productivas tendientes a la diversificación de sus cultivos, que les permita superar la coyuntura derivada de la crisis mundial por efectos del desplome de los precios de dicho producto.

V. Seguimiento Físico

16. Descripción de los bienes entregados / servicios prestados / actividades financiadas por el fideicomiso:

No.	Bienes entregados / servicios prestados / actividades financiadas	Descripción	Unidad de Medida
1	Otorgamiento de Préstamos	Se aprueba a los productores del Sector Cafetalero Guatemalteco por medio de préstamos	Persona

KA




Narrativo sobre Cumplimiento de Metas y Calidad del Gasto en la Ejecución de Recursos Públicos a través de Fideicomisos
(Decreto 50-2016, vigente para el ejercicio fiscal 2018)

No.	Bienes entregados / servicios	Cantidad Aprobada (anual)	Cantidad entregada durante el cuatrimestre		
			1er. Ene-Abr	2do. May-Ago	3ro. Sep-Dic
1	Créditos	61	14	12	35

17. Bienes entregados / servicios prestados / actividades financiadas por el fideicomiso en el cuatrimestre evaluado y acumulado.

VI. Gestión Administrativa de la Unidad Ejecutora

18. Impactos esperados:

Apoyo a los cafecultores por parte de ANACAFE, con las asesorías técnicas y por Banmural (fiduciario), administre los fondos a otorgar a los cafecultores.



19. Fortalezas y factores positivos identificados en el período:

Se otorgaron 61 créditos en el año.



FORMATO 4
(Versión 5)

Narrativo sobre Cumplimiento de Metas y Calidad del Gasto en la Ejecución de Recursos Públicos a través de Fideicomisos
(Decreto 50-2016, vigente para el ejercicio fiscal 2018)

20. Debilidades y obstáculos enfrentados en el período:

Las asignaciones presupuestarias para el período fiscal 2018 fueron de Q 35.000.000.00; lo cual no cubre de manera sustancial, la alta demanda de solicitudes de créditos.

21. Medidas correctivas implementadas o por implementar:

1. Se ha girado instrucciones al fiduciario para que realice la gestión de cobro oportuno, la supervisión y otorgamiento de nuevos préstamos
2. Se ha gestionado ante el Ministerio de Finanzas el incremento de los desembolsos para el Fideicomiso.



22. Resumen (Autoevaluación):

Descripción	Si	No
a) ¿Las actividades realizadas en el cuatrimestre evaluado, responden a los fines y objetivos del fideicomiso?	X	
b) ¿Fue efectiva la utilización de los créditos presupuestarios que estuvieron asignados en su presupuesto en el cuatrimestre evaluado? (si aplica)	X	
c) ¿Al término del cuatrimestre evaluado, se identificaron disponibilidades significativas en los Estados Financieros?	X	
d) ¿Los recursos del Fideicomiso se utilizaron adecuadamente?	X	

Handwritten signatures and initials in the right margin of the table.

FORMATO 4 (Versión 5)

Decreto 50-2016 vigente para el ejercicio fiscal 2018, artículo 84, numeral 2, literal b, número romano iv
Nota: Este formato lo deben llenar todos los fideicomisos

FORMATO 4 (Versión 5)

Narrativo sobre Cumplimiento de Metas y Calidad del Gasto
en la Ejecución de Recursos Públicos a través de Fideicomisos
(Decreto 50-2016, vigente para el ejercicio fiscal 2018)

e) ¿Se logró el cumplimiento de la producción (Metas) según lo programado en el cuatrimestre evaluado?	X	
f) ¿Fue publicado el informe cuatrimestral, en el portal web de la entidad responsable de la ejecución de los fideicomisos?	X	
g) ¿Se implementaron exitosamente medidas correctivas a los problemas identificados en el cuatrimestre anterior?	X	

23. Movimiento de caja: Anexo No. 1

Debe completarse en formato Excel, se encuentra disponible en la página web del Ministerio de Finanzas Públicas, para ser descargado. Debe adjuntarse al presente informe de forma impresa.

FAO



FORMATO 4 (Versión 5)

Decreto 50-2016 vigente para el ejercicio fiscal 2018, artículo 84, numeral 2, literal b, número romano iv
Nota: Este formato lo deben llenar todos los fideicomisos